



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con total agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los Organismos que correspondan, proceda a ejecutar las gestiones pertinentes, para la realización de una rotonda en la intersección de la salida de la calle 39 (este), su continuación con calles Islas Malvinas y República Argentina (oeste) en su cruce con el paso a nivel del Ferrocarril General Roca, salida a la Avda. Hipólito Yrigoyen (oeste) de la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, con la debida señalización, iluminación y sincronización de semáforos y reparación de las paradas de ómnibus.

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sr. Presidente:

La ciudad de Guernica, cabecera del Partido de Presidente Perón, es una ciudad en pleno crecimiento demográfico, como tantas otras del Conurbano Bonaerense.

Dicha ciudad se haya dividida en cuatro Circuitos Electorales, que, dicho sea de paso, tres de ellos, su partición se debe al cruce de vías férreas; uno por el Ferrocarril Provincial (en la actualidad fuera de servicio) y los otros por el Ferrocarril General Roca.

Éste ramal eléctrico del Roca, une la estación de Constitución con la ciudad de Alejandro Korn, en el Partido de San Vicente; luego sigue su recorrido hasta la ciudad de Mar del Plata.

Pero lo que me lleva a presentar ante ésta Honorable Cámara este proyecto, específicamente se trata de los cruces de vías férreas este-oeste y viceversa que cruzan por Guernica; a saber: un paso a nivel en el cruce con la calle Capitán Olivera (Límite con el Partido de Almirante Brown); Pasos Bajo nivel en calles 118 y 112; paso a nivel en Avda. Eva Duarte (Ex 29); **paso a nivel en calle 39**; Paso a nivel en calle La Paz y calle Viena (Límite con el Partido de San Vicente).

Hoy mi solicitud se refiere, específicamente, **al cruce férreo de la calle 39 con salida obligada hacia la Avda. Hipólito Yriyoyen (Ruta Provincial n° 210) –este-oeste y viceversa-**; en primer término, deberíamos referirnos a lo angosto de dicho paso que posee media barrera automática de ambos lados, pero también, además de resultar peligroso, su acceso directo a la avenida, lo convierte en más dificultoso y complicado para quienes deben transitar por el lugar.

En algún momento se trató de realizar algún trabajo que merme los accidentes en el lugar, para ello construyeron una media calle lateral del lado norte, pero que no dio los resultados esperados; más allá, de que no hubo una planificación clara al respecto; los semáforos existentes no fueron bien diagramados, entre otros inconvenientes.

Con el correr de los tiempos, como ya mencionara, Guernica fue creciendo, no tan solo demográficamente, sino también en su parque automotor, lo cual lleva a una utilización fluida de dichos cruces férreos y por consiguiente la cantidad de accidentes ha ido en aumento.

En ésta oportunidad lo que vengo a solicitar es la realización de una rotonda en la intersección de la salida de la calle 39 (este) su continuación con calles Islas Malvinas y República Argentina (oeste), en su cruce con el paso a nivel del Ferrocarril General Roca, salida a la Avda. Hipólito Yrigoyen (oeste) con la debida señalización, iluminación y sincronización de semáforos y reparación de las paradas de ómnibus.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2503

119-20



Para que los señores Legisladores tengan una visión más certera, adjunto a éste proyecto una copia del plano de calles de Guernica, donde está marcado el cruce al que nos referimos.

Ésta obra, les puedo referir que, no tan solo servirá para una agilización más fluida del tránsito, sino que además estaremos poniendo el Estado al servicio de la gente, cuidándolos en su integridad física como ellos merecen.

Ruego, se tome consideración plena de éste requerimiento; conozco la zona, la transito a diario; doy fe de lo que expreso, hay muchos accidentes evitables señores Legisladores, demos las herramientas a nuestros vecinos para que tomen real conciencia que la vida es una sola y hay que cuidarla.

Sr. Presidente, debemos hacernos cargo de la demanda de nuestros vecinos, por ellos y para ellos somos servidores públicos; con éste proyecto trabajaremos efectivamente en la prevención, es uno de los motivos que me llevaron a la realización del mismo.

Sr. Presidente, podemos dar soluciones, no son válidas las excusas, que una vez ocurridos los hechos, demos. Por **acción u omisión**, seremos como Estado, responsables.

Sr. Presidente, por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares Legisladores me acompañen con la aprobación del siguiente proyecto. -

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

